







INFORME DE NECESIDAD

"CONTRATO PARA LA REVISIÓN – REPARACIÓN – REPOSICIÓN DE EMISORAS PARA LA TEMPORADAS, 2022-2023, 2023-2024 Y 2024-2025".

LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN: ALTO CAMPOO.

CANTUR, S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los campos de Golf Abra de Pas y Nestares, complejos como el Hotel la Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peña Cabarga.

ANTECEDENTES

Alto Campoo dispone de 68 emisoras de marcas: ICOM, MOTOROLA y VERTEX, siendo las más antiguas las 2 ICOM (Ya fuera de servicio y descatalogadas) Dispone de 8 cargadores múltiples y de 17 individuales.

SITUACIÓN ACTUAL

Todos los años, antes del inicio de la temporada de nieve, se realiza una revisión y puesta a punto de las emisoras, cargadores, baterías y repetidores de la Estación. Para el buen funcionamiento de todas ellas para la correcta organización de las comunicaciones dentro de la explotación, Cantur, S.A. no dispone de medios para la realización de esta revisión.

Las emisoras que tenemos son bastante antiguas con una vida útil de aproximadamente 5 años.









NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la revisión- reparación y reposición de:

Revisión de 68 equipos portátiles:

Se comprobará estado visual de carcasa y accesorios, se harán mediciones para determinar el estado de la capacidad de cada batería y se comprobará la parte técnica haciendo medición de potencia emitida, modulación, recepción y offset.

• Revisión del repetidor y de la antena completo:

Revisión del repetidor ubicado en el área de pistas (se comprobará el estado de las antenas, el cableado incluyendo conectores. Se hace test completo de consumo, potencias y recepción. También se revisará el estabilizador de corriente.

• Reparación de los fallos que pudieran surgir en la revisión:

Las piezas de recambio más frecuentes para "MOTOROLA CP040": batería, antena, altavoz, conector de antena y base del cargador del modelo y para "VERTEX Estándar" batería, antena, altavoz, conector de antena.

Renovación del 12% de las emisoras para esta próxima temporada.

Renovación de 8 emisoras y un cargador múltiple para 6 emisoras.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de UN (1) año, más dos posibles prórrogas de UN (1) año más UN (1) año, siendo la duración máxima del contrato de TRES (3) Años.

VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

Se establece un valor estimado máximo por la totalidad del contrato de: Diecinueve mil ochocientos euros (19.800,00.-€) IVA no incluido.

Siendo el valor por anualidad de SEIS MIL SESCIENTOS EUROS (6.600,00.-€) IVA no incluido.

El valor estimado de la revisión será de 1.000,00 €









- El valor estimado de la reparaciones- subsanación de fallos de las emisoras y material de estocaje 2.600,00. €
- Reposición del 12% de las emisoras (8 unid.): 300,00€ * 8 unidad = 2.400,00€
- Cargador múltiple para 6 emisoras: 550,00 € * 1 unidad = 600,00 €

RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será el responsable de explotación de la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un **total de 100 puntos**, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote:

1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

A) PROPUESTA ECONÓMICA (85 puntos):

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

 $Puntuación \ licitador \ = \ 85 \times \frac{Oferta \ económica \ más \ baja \ (revisón \ y \ reposión)}{Oferta \ económica \ del \ licitador \ a \ baremar}$

Obtendrá 0 puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato de este lote, y obtendrá 75 puntos la oferta que presente un menor precio.

B) PROPUESTA EN PLAZOS DE ENTREGA: (15 puntos):









Las empresas podrán ofertar una reducción del plazo de quince días naturales de la revisión de las 68 emisoras en días naturales, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

 $Puntuación \ licitador \ = \ 15 \times \frac{Reducción \ ofertado \ por \ el \ licitador \ a \ baremar}{\textit{Máxima reducción ofertada}}$

Obtendrá 0 puntos aquella oferta que no presente reducción en el plazo de revisión establecido en el pliego de prescripciones técnicas (máximo 15 días). Obtendrá 15 puntos la oferta que presente la reducción del plazo de revisión más alta de las ofertas recibidas.

En Alto Campoo a 27 de septiembre de 2022.

A propuesta,

Felipe Fernandes Maraña

Responsable de Oficina Tecnica Alto Campoo

Vº Bº y conforme

Fdo.: Bernardo Colsa Lloreda Director General de CANTUR, S.A.